



**ORGANIZACIÓN DE DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES FRONTERIZAS
DEL CENEPa-ODECOFROC.**

Cenepa, 17 DE ABRIL 2020.

MEMORIAL

SEÑORES:

- MARTÍN ALBERTO VIZCARRA CORNEJO, presidente de la república.
- Vicente Zeballos, Presidente del consejo de ministros.
- Carlos Morán Soto, ministro del Interior.
- Walter Martos Ruiz, ministro de defensa.
- Carlos Lozada, ministro de transportes y comunicaciones.
- Sonia Guillen, ministra de cultura.
- Manuel Merino de Lama, presidente del congreso de la república.
- Zoraida Ávalos Rivera, Fiscal de la nación.
- Walter Gutiérrez Camacho, defensor del pueblo.
- Oscar Altamirano Quispe, gobernador regional de Amazonas.

**ASUNTO: RESPETO NUESTROS DERECHOS COLECTIVOS Y CONTROL DE
NUESTRO TERRITORIO JURISDICCIONAL POR COVID-19 -2020.**

.....

Señor presidente, en el día 12 de abril del 2020, siendo la hora 8: 30 am. los jefes de las comunidades, los presidentes de APAFAS, las lideresas y líderes comunales analizaron la situación actual de covid-19, los impactos que ha generado esta pandemia poniendo en riesgo nuestra vida y la salud de población indígena, así mismo pone en riesgo a nuestro territorio, la cultura, la economía, a nuestras cosmovisiones, para ello la población Awajún del Cenepa hacen de su conocimiento a su digno despacho la situación actual de nuestro distrito del Cenepa y alcanzamos los siguientes:

PRIMERO:

Sr. presidente, el sr. CARLOS ALBERTO YANKIKAT, el alcalde del distrito de El Cenepa – Huampami, nos ha abandonado frente a esta pandemia del COVID-19 sin ninguna alternativa de propuesta para enfrentar y resistir esta enfermedad puesto que nuestro distrito está considerado zona de alto índice de la desnutrición infantil crónica, anemia y el VIH SIDA, así mismo esta enfermedad ha generado mucho susto y temor a la población indígena Awajún fronteriza Perú Ecuador.

A demás, nuestro alcalde viene demostrando su deficiencia en la gestión gubernamental tal cual, hacemos presente a su digno despacho para que Ud. Tome cartas en el asunto:

- Durante 1 un año de su gestión y hasta la fecha no rindió cuentas a la población del distrito de El Cenepa.

- Burla a las autoridades comunales e instituciones locales y no coordina con los apus de las comunidades.
- Hasta la fecha no hubo distribución o entrega de canastas de víveres a las personas que necesitan apoyo proveniente del gobierno nacional.
- Mucho ausentismo del alcalde en las reuniones y coordinación con otras entidades de los gobiernos del estado esto se traduce de que durante su gestión hasta fecha no hay ninguna obra, ni proyectos de educación, salud, agricultura, y de servicios básicos es decir, proyectos de gran envergadura para el distrito.
- El alcalde nos miente mucho, nos manifiesta de que el gobierno nacional y regional no les aprueban o destinan presupuesto y ni los proyectos a la municipalidad fronteriza del distrito de El Cenepa, por qué ese abandono, ¡sr. presidente!
- Los apus de diversas comunidades manifiestan que el alcalde tiene antecedentes y denuncias penales por violación sexual a menores y los jueces de la provincia de Condorcanqui no hacen justicia.
- El alcalde en la primera semana del decreto de emergencia puso control en la desembocadura del Cenepa, luego abandonaron ese control de personas que ingresan al distrito para evitar el contagio de coronavirus, no sabemos cuáles fueron las razones.
- Las fuerzas armadas del ejército peruano del bis 69 Chávez Valdivia estuvieron brindando la seguridad a la capital del distrito (Huampami) y luego por presuntos abusos de autoridad y por mandato del Apu de la comunidad y el alcalde del distrito lo retiraron al personal militar de la comunidad.
- El señor alcalde no resuelve problemas y necesidades de las comunidades y es una persona muy conflictiva, es anti social, no es una persona dialogante ni democrático y nos está generando peleas y calumnias entre comunidades.


SEGUNDO: Sr. presidente, por todo lo expuesto; acordamos los siguientes:

- En vista del abandono del alcalde, el jefe de la comunidad de Huampami nos remitió el OFICIO MULT. N° 08/C/N/11. D. /DA. /C/DEL/A/2020, donde pongamos el control y seguridad de ingreso de personas foráneas, y entre comunidades para evitar el contagio de Coronavirus de manera estricta de acuerdo según el reglamento de las comunidades.
- En cumplimiento de dicho oficio ya antes mencionado los jefes de las comunidades aprueban realizar el control de sus territorios y seguridad de sus comunidades del distrito para evitar el contagio de COVID-19 de acuerdo sus derechos consuetudinarios, el convenio 169 de la OIT, el art.89 de la constitución política del Estado Peruano, no podrán ingresar a nuestro territorio personas foráneas de la costa, sierra y selva, así mismo se restringe los transportes fluviales, terrestres, caminos vecinales y otros medios.
- Se apertura libre transito de personal de salud de todas las comunidades del distrito, provincia, región y nacional, además solicitamos la implementación de los puestos de salud en equipamientos de protección, medicamentos y otros.

- Solicitamos intervención inmediata de la contraloría general de la república, para que investigue sobre los gastos del FONCOMUN de la municipalidad distrital del Cenepa, y sobre los gastos de bonos de 200.000 nuevos soles.
- Pedimos a usted que los personales del ejército nos ayuden el control en zona de PV tambo en la cordillera del cóndor.

El firmamos el presente memorial en señal de conformidad.

!!!!!!!Las comunidades quedan en sus territorios!!!!!!!

 <u>Gabriel</u> Gabriel Apikai mayan D.N.I. 33763530	<u>Gabriel</u> Gabriel Apikai mayan D.N.I. 33763530	<u>Antonso</u> Antonso Mayan Sejekam D.N.I. 97879971
<u>Dimo</u> Dimo Mayan chigkem D.N.I. 48721178	<u>Alexander</u> Alexander Mayan chigkem D.N.I. 48316092	<u>Florencio</u> Florencio Akuts ugkem D.N.I. 44687995
<u>Juliana</u> Juliana chigkem Tramiyain D.N.I. 33762491	<u>Juan</u> Juan Mayan Tramiyain D.N.I. 33768177	<u>Ofelia</u> Ofelia Quiaco yampira D.N.I. 80619802
<u>Meli</u> Meli Mayan Quiaco. D.N.I. 75845331	<u>Lila</u> Lila Apikai Mayan D.N.I. 733767943	<u>Gerardo</u> Gerardo chigkem Mayan D.N.I. 80619798
<u>Doris</u> Doris chigkem Mayan D.N.I. 44680560	<u>Aurelio</u> Aurelio chigkem Mayan D.N.I. 45373571	<u>Delcia</u> Delcia chigkem Mayan D.N.I. 44680578
<u>Etnera</u> Etnera chigkem Mayan D.N.I. 74466721	<u>Adela</u> Adela chigkem Mayan D.N.I. 48233427.	<u>Guillermo</u> Guillermo chigkem Apikai D.N.I. 42637631
<u>Victorina</u> Victorina Apikai chigkem D.N.I. 33762306.	<u>Ana</u> Ana Apikai Mayan D.N.I. 33761684	<u>Aldo</u> Aldo Mayan Apikai D.N.I. 33763485
<u>Abel</u> Abel Mayan Sejekam D.N.I. 33761683.	<u>Irene</u> Irene paati chigkem D.N.I. 41342753	<u>Salomon</u> Salomon Mayan yampira D.N.I. 33762065.

Valeno Soejatam Kmpis
DNI 44667754

ILMER AGUNG MANA
DNI: 76976026

MARIBI SHAJUP BANTUG
DNI 44967757

Faza Al-julidim Kuluam
DNI: 46456927

SIONICIA SHAJUP BANTUG
DNI 477117251

DIANA SHAJUP Sufur
DNI 4470296

FERMIAN SHAJUP SHAJUP
DNI 43476079

MARIN BELGU BANTUG SHAJUP
DNI 45343729

MARIA MEGAN CRUCIO
7 SCIG
DNI

ADELIO CHUNZA TISIRIS
DNI 44672722

JUANICRISTO TSUIG
DNI 46518225

Ricardo Bortug SH
DNI 44773524

Encinas Wampagkit
DNI 44714605

KUNASHI WICHU K
DNI 33768145

Estansko Shajup SH
DNI 33762692

MEYER BURTONSH
DNI ~~78876808~~
33763685

MARISIA TIRAIN SHAJUP
DNI 76370003,

AGUSTO SHAJUP B
DNI 43478516

clara shajup
DNI 33762692

Fidel Shajup Bantug
DNI 43476092

MARCIA WOLUKAT
DNI 43477602

AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD

HUAMPAMI 11 DE ABRIL DEL 2020

OFICIO MULTIPLE: 08 C/UL. H. D. / DS/EL C. DEL NÚM. 2020:

SEÑOR: Jefe de la Comunidad de HUAMPAMI

ASUNTO: ACUERDO TOMADO EN LA
CEMUNIDAD DE HUAMPAMI
DE CONTROL EN LA MISMA
COMUNIDAD.

TENGO el agrado de dirigirme a ud. y al despacho deseando desde cargo con la finalidad de expresarle mi cordialmente y fraterno saludo al nombre de la Jefatura Comunal de la Comunidad nativa de Huampami al mismo manifestar los siguientes:

Señor Jefe de la Comunidad de HUAMPAMI

Les doy conocimiento anticipando, en la Comunidad nativa de huampami ellos por unanimidad han aprobado que vamos a poner control fuerte en nuestra Comunidad con los pobladores, entonces a partir la fecha todo ingreso de puerto esta controlado. Solo esta permitido emergencias que atraiga el pueblo en el Puerto Principal, pero sin embargo la persona que ingresa en nuestra Comunidad sera detenida su paquete hasta que necesie cuando pase la enfermedad, caso contrario cuando se capturemos en la noche de cualquier comunero sera calabaceado y asi mismo sera pelugado y tambien se vigilara en la noche. Tambien cuando se capture la señora o señorita sera calabaceado una semana por uso para prevenir la enfermedad de corona virus se extendemos en cada Comunidad.

es Propicio la ocasion para reiterarle mi muestra consideracion y atino personal.

Atentamente

